

SOLICITA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2021

MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN

SRA. MINISTRA

DOCTORA CARLA VIZZOTTI

S _____ / _____ D

De nuestra mayor consideración,

AMNISTÍA INTERNACIONAL ARGENTINA, representada por Mariela Belski, con domicilio en Paraguay 1178, piso 10º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se dirige a Ud. a fin de solicitarle tenga a bien brindar la siguiente información pública relativa al Plan Estratégico de Vacunación contra COVID-19.

El presente pedido de información se realiza en el marco de lo establecido por los arts. 1, 14, 33 y 75 inc. 22 de la Constitución Nacional, 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, 19 del Pacto de Derechos Civiles y Políticos, 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y la reciente Ley 27.275 de acceso a la información pública.

Conforme lo establecido en el artículo 11 de la Ley 27.275¹, solicitamos a Ud. tenga a bien responder este pedido de información y brindar la siguiente información en el **plazo de quince (15) días**.

A los efectos de sus respuestas, solicitamos tenga a bien desagregar la información aportada por provincia o jurisdicción.

En los últimos días se han hecho públicos algunos casos que refieren a personas que habrían podido acceder a la vacunación contra COVID-19 en el Ministerio de Salud de la Nación, sin que se conozca el criterio de asignación prioritario en esos casos. A partir de ello, solicitamos informe:

¹ El Art. 11 de la citada norma establece que "Toda solicitud de información pública requerida en los términos de la presente ley debe ser satisfecha en un plazo no mayor de quince (15) días hábiles. El plazo se podrá prorrogar en forma excepcional por otros quince (15) días hábiles de mediar circunstancias que hagan razonablemente difícil reunir la información solicitada. En su caso, el sujeto requerido debe comunicar fehacientemente, por acto fundado y antes del vencimiento del plazo, las razones por las que hace uso de tal prórroga. El peticionante podrá requerir, por razones fundadas, la reducción del plazo para responder y satisfacer su requerimiento2.



- 1) A partir de la publicación del Plan Estratégico de Vacunación aprobado por la Resolución 2883/2020, indique si se han aprobado planes, estrategias, documentos adicionales al mismo. En caso afirmativo, se solicita el envío de dichos documentos.
- 2) Informe el cronograma de entrega de nuevas dosis de vacunas contra COVID-19, señalando fecha de entrega, cantidad de dosis, tipo/marca de la vacuna y cantidad de dosis que se distribuirán a cada jurisdicción.
- 3) Señale los criterios para la distribución de vacunas contra COVID-19 en cada una de las jurisdicciones del país en relación con la cantidad de dosis asignadas a cada una de ellas.
- 4) Indique en qué establecimientos se administran las vacunas COVID-19 y quienes son las personas responsables de administrarlas en cada una de las jurisdicciones. Brinde un listado completo con tales datos.
- 5) Indique si existe un registro oficial que detalle el número de personas que integran cada uno de los grupos prioritarios por cada una de las jurisdicciones del país. Remita el detalle al respecto.
- 6) Indique los criterios para la determinación de quienes integran el grupo prioritario “Personal de Salud” para la vacunación contra COVID-19, indicando profesiones y/o tareas que deben cumplir las personas del referido grupo.
- 7) Indique los criterios para la asignación de vacunas contra COVID-19 a funcionarios/as y/o trabajadores del Poder Ejecutivo y del Congreso de la Nación.
- 8) Indique si existe un sistema de asignación de vacunas contra COVID-19 por fuera de los grupos prioritarios indicados en el Plan Estratégico de Vacunación para casos excepcionales y/o urgentes. En caso afirmativo, señale los criterios para la asignación en dichos casos.
- 9) Indique si el Ministerio ha recibido denuncias o tomado conocimiento ante casos de asignación de vacunas a personas que no integrarían el grupo prioritario que está recibiendo dosis contra COVID-19 actualmente. En caso afirmativo, indique cantidad de casos, en que jurisdicciones sucedieron, cuantas personas fueron vacunadas sin integrar el grupo prioritario en tales casos y que medidas se han tomado o se planean tomar.
- 10) Informe si existe o se evalúa la creación de un mecanismo de control y fiscalización para monitorear la implementación del Plan Estratégico de Vacunación en cada una de las jurisdicciones y así garantizar la transparencia y respeto por la priorización de grupos determinada en dicho Plan. En caso afirmativo, brinde detalles del mismo e informe si incluye un sistema de trazabilidad de las dosis de la vacuna contra COVID-19.
- 11) Informe si existe un mecanismo para la investigación y posible sanción de funcionarios/as y/o trabajadores/as dependientes del Ministerio de Salud de la Nación que incumplan con las indicaciones para el otorgamiento de vacunas contra COVID-19. En caso afirmativo, indique en que consiste y si el mismo va a ser



implementado en los hechos de público conocimiento referidos arriba.

Desde ya agradecemos la respuesta de esta solicitud. Los datos de contacto para eventuales notificaciones son:

Noelia Garone

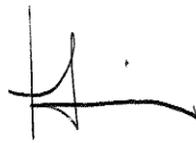
ngarone@amnistia.org.ar

4811-6469

Paola García Rey

pgarciarey@amnistia.org.ar

Sin otro particular, a la espera de una pronta respuesta, saludo a Ud. atentamente.



Mariela Belski
Directora Ejecutiva
Amnistía Internacional